

80051

Contraloría General de la República :: SGD 11-05-2026 15:22
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0052279 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80051 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA / CRISTIAN CAMILO CONDE CASTRO
DESTINO 81114 DIRECCIÓN FINANCIERA / WILSON CRUZ CAMARGO
ASUNTO EJECUCIÓN N° 01, O. COMPRA 161649- COMBUSTIBLE 12 A 31 MARZO-ANTIOQUIA
OBS AJUSTADA

Medellín, 11 de mayo de 2026

2026IE0052279



Doctor
WILSON CRUZ CAMARGO
Director Financiero
Contraloría General de la República
Bogotá, D.C.

Asunto: Ejecución N° 01, O. Compra 161649- Combustible 12 a 31 Marzo-Antioquia

Cordial saludo

Para la cancelación (**pago N° 01**), se remiten los siguientes documentos correspondiente al **Acta de Recibido Periódica N° 01 consumo combustible 12 A 31 MARZO, factura electrónica de venta N° C001-89922 del 11/05/2026, por un valor total de (\$663.606,29)**, en ejecución de la **Orden de Compra 161649 del 04/03/2026**, suscrita entre la CGR – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia y la empresa Grupo EDS Autogas S.A.S., con Nit. 900459737-5, cuyo objeto es *“Suministro de combustible para abastecer el vehículo tipo camioneta de placa OJY198 de propiedad de la CGR, adscrito y al servicio a la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, en los términos del acuerdo marco de precios para el suministro de combustible nacional III”*. Para lo anterior, teniendo como soportes presupuestales el CDP N° 46026 del 29/01/2026 y RPC N° 78426 del 05/03/2026.

Orden Compra 161649
Facturas electrónicas de venta: N° C001-89922
Acta recibo periódica N° 01 (consumo combustible 12 a 31 Marzo)
Comprobante entrada No. 5000004745
Certificación de parafiscales

Cordialmente,



CRISTIAN CAMILO CONDE CASTRO
Gerente Departamental Colegiado de Antioquia

Anexos: Archivo PDF soportes
Copia: N/A

Revisado por: Cristian Felipe Castaño Román
Proyectado por: Adrian Tangarife

Archivo: TRD 80051-038 Contratos



Antioquia - Contraloria General De La Republica

N.I.T. 899999067

ORDEN DE COMPRA

GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

N.I.T. 900459737
 CARRERA 22 # 87 - 69
 Bogotá D.C.,
 Atte: Jimenna Bedoya Pinto
 ccenacional@autogas.com.co
 Teléfono: +1 (601) 744-3539

Número de Orden **161649**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Combustible (Nacional) III**
 Fecha de Emisión **04/03/26**
 Fecha de Vencimiento **03/09/26**
 Comprador **Adrian Tangarife Rios**
 Ordenador del gasto **Adrian Tangarife Rios**
 Supervisor **CRISTIAN FELIPE CASTAÑO**
ROMAN
 Teléfono **3206986534**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **Estampilla "Politécnico Jaime Isaza Cadavid", con una tarifa del (0,4%) cero punto cuatro por ciento**
 Justificación **Suministro de combustible para abastecer el vehículo tipo camioneta de placa OJY198 de propiedad de la Contraloría General de la República, adscrito y al servicio a la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, en los términos del acuerdo marco de precios para el suministro de combustible nacional III - Evento 208112**

Enviar a

Antioquia - Contraloria General
 De La Republica
 Cra. 46 N° 52-36, Piso
 3206986534
 Medellin Antioquia
 Atte: CRISTIAN CAMILO CONDE
 CASTRO

Facturar a

Antioquia - Contraloria General
 De La Republica
 Cra. 46 N° 52-36, Piso
 3206986534
 Medellin, Antioquia
 Atte: Adrian Tangarife Rios

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 46026 com03-Combustible - Categoría A (Medellín)	8000000.0	Peso	1,00	8.000.000,00
					(COP)
					8.000.000,00 COP



GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S

NIT: 900459737-5

BOGOTÁ, D.C. CR 14 NO. 99 33 PISO 9 PBX:6013798000
www.autogas.com.co



CUFE: c3419078332e7f8018e433f28c6940d228d343084dd897472277d2950b74e20a1bafef3f3ff486d494dec1e3ee37f5767

MUNICIPIO			EDS			DESCRIPCIÓN			UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL
MEDELLÍN			EDS Oriental			GASOLINA CORRIENTE EDS			galón	44,900	\$14.779,65	\$663.606,29
Total Nro Lineas: 1												

La base para la retención de ICA es el margen de combustible, para esta factura es de : \$47.091,29

Certificamos los siguientes impuestos implícitos en el precio del producto en esta factura: Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM: \$ 32.379,08 Sobretasa: \$ 70.475,04 Impuesto al Carbono: \$ 8.486,10 Soldicom: \$ 259,52 IVA 19 : \$ 4.996,92 IVA 5 : \$ 19.949,97 los cuales fueron liquidados por el Distribuidor Mayorista en la adquisición de los bienes.

<p>El comprador y aceptante se obliga a pagar a GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. el precio en la forma pactada. La mora en el pago ocasionará intereses sobre saldos a la tasa máxima permitida, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes. Favor girarse cheque cruzado a favor de GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. En caso de devolución del mismo por falta de fondos, se cobrará como sanción cambiaria el 20% del importe del cheque. Teniendo en cuenta que GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. es emisor de factura electrónica, esta factura será enviada al correo electrónico que usted informe en la aceptación o rechazo de la factura electrónica será bajo lo contemplado en los artículos 4 y 5 del decreto 2242 del 25 de noviembre del 2015 y demás leyes que las sustituyan o modifiquen. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por el artículo 86 de la Ley 1676 de 2013, el comprador dará por aceptada irrevocablemente la factura, sino reclama en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un Título Valor, de acuerdo con la Ley 1231 de 2008.</p> <p>Fabricante del Software: GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S NIT: 9004597375 Nombre del Software: SAPGEAS_ERP_FE_V2.1</p> <p>Firma Digital: KHb9n3nIH59EiUA9EDM9z39aF40pbVImuOIVFLTJe5fwrhYX0HGmv93xSWslB6JiTHJR1Ndm13RXVEUhcjJUX1AgcZrjrsZcf0Ph9W5JICMQY1KylUu300A5vAwFjxZPQDa78vzBsSj5rbc813XxSy6x371Imb5MdGEtZm1GZk3n6t8WpvyJ00FTyLlFIH87yOhaDj8EnpTIEbulQA95bMU5j13QhJgV7U0YpvcjqtG1xY9yBDPn0BU9a9AdnEKK9lAmUbnjR9KpH1Xm3yYpXkTCqChYfNlqm131zFEJkdrAK1Bzqesse3E3Se7yyetZCAeTJXpQ</p>	SUB-TOTAL	\$663.606,29
	IVA	\$0,00
	FLETES	\$0,00
	TOTAL FACTURA	\$663.606,29

TOTAL A PAGAR: SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE

Observaciones:

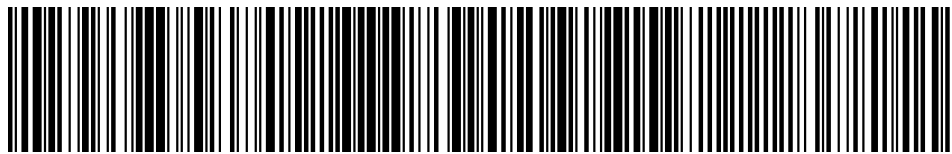
SIIF: # \$,0; uber.aguiar@contraloria.gov.co # \$ | CONSUMOS DEL 12 AL 31 DE MARZO 2026

<https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/search?q=documentkey=c3419078332e7f8018e433f28c6940d228d343084dd897472277d2950b74e20a1bafef3f3ff486d494dec1e3ee37f5767>



Ver Anexo

NIT: 900459737-5



(415)770998826939(8020)00899990672(8020)5990089922(3902)0000066360629

DOCUMENTO		5990089922
FECHA/HORA EMISIÓN:		FECHA DE VENCIMIENTO:
11/05/2026 09:36:21		10/06/2026
FORMA DE PAGO: MEDIOS BANCARIZADOS		
COD	No. CUENTA CHEQUE	VALOR
No. Cheques	TOTAL CHEQUES	
TOTAL EFECTIVO		
TOTAL PAGADO		

ACTA DE RECIBIDO

PERÍODO DEL ACTA	Del: 12/03/2026	
	Al: 31/03/2026	
ACTA RECIBIDO PERIÓDICO	<input checked="" type="checkbox"/>	N° 01
ACTA RECIBIDO FINAL	<input type="checkbox"/>	

DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA N°	161649	Fecha Orden de Compra:	04 de Marzo de 2026
CONTRATANTE	Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia		
NIT	899999067-2		
PROVEEDOR	Grupo EDS Autogas S.A.S		
NIT	900459737-5		
OBJETO	<i>Suministro de combustible para abastecer el vehículo tipo camioneta de placa OJY198 de propiedad de la Contraloría General de la República, adscrito y al servicio a la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, en los términos del acuerdo marco de precios para el suministro de combustible nacional III</i>		
VALOR ORDEN DE COMPRA	\$ 8.000.000 M/Cte., incluido IVA y todos los impuestos y retenciones que por ley se causen		
PLAZO	(6) meses calendario, contados a partir de la existencia del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio, sin superar el 03/09/2026		
C.D.P.	46026 del 29/01/2026		
R.P.C.	78426 del 05/03/2026		
FECHA DE INICIO	12 de Marzo de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de Septiembre de 2026		
ADICIÓN: No	PRORROGA: No	SUSPENSIÓN: No	

En la ciudad de Medellín, a los **(11) días de Mayo de 2026**, se reunieron el doctor Cristian Felipe Castaño Román, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.355.356, Contralor Provincial, quien actúa en la presente como Supervisor y Adrian Eduardo Tangarife Ríos, identificado con cedula de ciudadanía N° 70.855.542, Profesional Universitario, G. 02 (E), como Apoyo de Supervisión y encargado del almacén, inventarios y SAP, ambos mencionados, funcionarios de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia - Contraloría General de la República, con el fin de suscribir la presente acta y dejar constancia sobre el **recibo a**

satisfacción de los bienes y/o servicios objeto de la Orden de Compra N° 161649 del 04/03/2026, los cuales se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° C001-89922 del 11/05/2026

CONSUMO: 12 AL 31 DE MARZO DE 2026


BIENES Y/SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCION:

Factura Electrónica de Venta	Muni-cipio	EDS Estación de Servicio	Descri-pción	Unidad	Canti-dad	Valor Unitario	SUB-TOTAL
C001-89922	Medellín	EDS Oriental	Gasolina Corriente EDS	Galón	44,900	\$ 14.779,65	\$ 663.606,29
TOTAL					44,900		\$ 663.606,29

VALOR TOTAL RECIBIDO Y AUTORIZADO A PAGAR POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 12 AL 31 DE MARZO DE 2026, EN EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA 161649:

SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M./CTE.	\$ 663.606,29
---	----------------------

Para constancia se firma a los once (11) días de **Mayo** de 2026.



CRISTIAN FELIPE CASTAÑO ROMÁN
Contralor Provincial CGR
Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia
Supervisor



ADRIAN EDUARDO TANGARIFE RÍOS
Profesional Universitario, G. 02 (E) CGR
Gerencia Dptal. Colegiada de Antioquia
Apoyo Supervisor, Encargado Almacén

COMPROBANTE DE ENTRADA No.5000004745

PROVEEDOR: GRUPO EDS AUTOGAS S A S

NIT: 900459737

PEDIDO: 6700003177

FECHA: 23.04.2026

TIPO DE ENTRADA:

TIPO DE COMPRA: Ped Compra Directa

DEPARTAMENTO: Centro Antioquia

CODIGO	NOMBRE DEL ARTICULO	U.MEDIDA	CANTIDAD	VAL.UNITARIO	VAL.TOTAL
	SERVICIO COMBUSTIBLE 12 A 31 MARZO 2026	UP	1	663.606,29	663.606,29
				GRAN TOTAL	663.606,29

OBSERVACION:

La presente corresponde a la Factura C00189922-\$663.606,29 Consumo 12 al 31 Marzo

ELABORÓ:



CARGO: Profesional G. 02 (E)

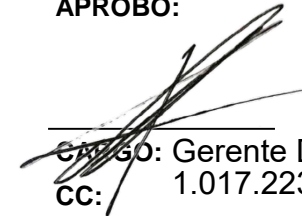
CC: 70.855.542

REVISÓ:

CARGO:

CC:

APROBÓ:



CARGO: Gerente Departamental

CC: 1.017.223.822



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Grupo EDS Autogas S.A.S

7 de mayo de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Grupo EDS Autogas S.A.S, identificada con NIT 900.459.737-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2025 y el mes de abril de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía durante el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2025 y el mes de abril de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por preparado por la compañía durante el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2025 y el mes de abril de 2026.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2025 y el mes de abril de 2026, efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación, legalización de contratos y/o órdenes de compra con terceros para su gestión de pagos y no debe ser utilizado para propósitos diferentes.

Atentamente,



Juan Felipe Ramírez Pinzón

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 232755-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111